



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1476



Fecha de ingreso:16-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-08-2024

Folio:2024-1476

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA RAMONA POSADA LEYVA Y JOS ALBERTO AGUILAR ALVAREZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-231-006-00013-00-0000

Propietario: MONICA RAMONA POSADA LEYVA

Domicilio: NA INDUSTRIAL NORTE M3 L13 COLONIA ALMACENES INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 57 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	450.00	0.00	30.00		41,690.88
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	135.00	0.00	0.00		2,931.39
1990311	BANQUETAS	1	14.40	0.00	0.00		156.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	450.00	0.00	30.00		1,042.27
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	450.00	0.00	30.00		4,169.09
1902024	DISR. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	450.00	0.00	30.00		1,042.27
1902022	DISR. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	14.40	0.00	0.00		46.90
TOTALES			1,513.80	0.00	90.00		\$ 1,079.14

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1999 MARTIN OSWALDO BENAVIDES LEE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
JEFE DE DEPARTAMENTO

MRQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-08-2024 13:23:41

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02144de1d8ca20efecfa81fb42dfac29319becd8a7hb021437f3d41ad6d800f1a412edf25049fe24b79473ab